

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIHRURI/2022/ 9	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de octubre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:33 hasta las 9:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	NO
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández <i>(Se incorpora a las 08:37h en el punto 2º)</i>	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ



48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	VICTOR MANUEL MARTINEZ DEL BAÑO	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Francisca Terol Cano: «Motivos personales» 2. Alejandro Díaz García-Longoria: «Invitado»		

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **22 de septiembre de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros presentes en la Comisión**.

#### 2º Dar cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2022. Expediente 6025/2022.

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ**, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500/2019 de 25 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.  
Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al **tercer trimestre 2022**



Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2022	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
20. Arrendamientos y cánones	45,73	10	18.957,63	2	2.987,79
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	57,74	46	44.845,90	62	49.961,48
22. Material, suministros y Otros	48,98	355	2.114.953,90	230	297.691,98
23 Indemnizaciones por razón del servicio	74,00	0	0,00	4	124,25
<b>Inversiones reales</b>	55,86	53	866.888,51	52	434.663,34
<b>Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales</b>					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>51,51</b>	<b>464</b>	<b>3.045.645,94</b>	<b>350</b>	<b>785.428,84</b>



Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2022	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>					
20. Arrendamientos y cánones					
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación					
22. Material, suministros y Otros	193,81	4	4.234,56	10	2.034,64
23 Indemnización por razón de servicio					
<b>Inversiones reales</b>					
<b>Operaciones Pendientes de aplicar a</b>	55,95	60	10.222,38	32	51.739,47



Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>61,11</b>	<b>64</b>	<b>113.456,94</b>	<b>42</b>	<b>53.774,11</b>

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este tercer trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	3.831.074,78	Ratio	28,82
Operaciones Pendientes pago	167.231,05	Ratio	49,73
<b>PMPT de la Entidad</b>			<b>29,69</b>

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1497 de 14 de octubre de 2022.

### RESOLUCIÓN

**UNICO.-** Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre reflejado en los hechos y fundamentos de derecho.

**Los miembros de la Comisión quedaron enterados del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2022.**

**3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre repintado de señalización horizontal y revisión de la señalización vertical en todo el municipio. Expediente 17012/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Adán



Marín y Dña. Mariola Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

### **PROPUESTA:**

**Repintado de señalización Horizontal y revisión de la señalización vertical en todo el municipio.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La señalización es una de las partes más importantes para conseguir que una vía pública urbana o interurbana consiga una funcionalidad completa. Así pues, proporciona la información para el usuario y además las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos de una seguridad vial eficaz.

Es importante que una señalización permanezca en el tiempo en buenas condiciones ya que su mensaje debe perdurar, por que al estar a la intemperie los materiales con los que se efectúa la señalización deberían ser de gran calidad para garantizar su durabilidad, cuando ello no sucede es signo inequívoco de que los materiales podrían no tener la calidad adecuada para el fin que deben cumplir, que no es otro que el de preservar la seguridad de las personas, bien cuando son peatones o cuando utilizan un vehículo.

A lo largo de la presente legislatura, la seguridad, la limpieza, la contaminación en sus múltiples variedades, el medio ambiente y la salud de las personas han sido una de nuestras constantes 1 preocupaciones y como tal lo hemos reflejado en las mociones que a lo largo de la legislatura hemos presentado a este Pleno, la mayoría de las veces con escasa receptividad por parte del equipo de Gobierno.

En esta ocasión traemos al Pleno el tema de la señalización viaria, ya que observamos y así nos lo transmiten los vecinos y vecinas, su preocupación por el deterioro significativo de estas señales viarias, lo que podría indicar que no se actúa con la suficiente rapidez y prontitud por parte del Equipo de Gobierno en el mantenimiento de esta señalización, con el grave peligro que ello supone para la seguridad ciudadana.

Esta moción no tiene otro sentido que la de traer a este foro democrático, las carencias y problemas que vemos en el pueblo para que el equipo de gobierno actúe lo más rápidamente posible para paliar el deterioro de dichas señales, y respetar la observancia de la normativa al respecto.

El buen estado y conservación de la señalización viaria irá en beneficio de nuestra seguridad, lo cual también debe de ir en consonancia con una educación impartida desde nuestra incorporación al uso de esta. Debemos por tanto inferir que la responsabilidad máxima como decíamos anteriormente recae en la administración, y como no es de otra manera, en el equipo de gobierno de este ayuntamiento que tiene la obligación de invertir en los recursos económicos necesarios para las inversiones en el mantenimiento y conservación de las señales viarias, y por otra parte hacer que esta señalización se respete.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:



## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS

Instar al equipo de Gobierno a:

1. Repintar todas las señales horizontales utilizando pinturas antideslizantes.
2. Quitar los pasos de peatones de encima de los reductores de velocidad.
3. Actualizar la señalización vertical.
4. Realizar una campaña de educación vial en los menores y sensibilización en las personas adultas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez.**

#### **4º Propuesta del Concejal no adscrito sobre justa financiación de la Región de Murcia en los Presupuestos Generales del Estado. Expediente 16999/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

#### **PROPUESTA DE MOCIÓN**

**Justa financiación de la Región de Murcia en los Presupuestos Generales del Estado.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el cambio de financiación autonómica aprobado por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero con los apoyos de ERC en 2009, la Región de Murcia ha sido proporcionalmente de las Comunidades Autónomas peor financiadas. Un estudio de la Federación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) llega a situarnos como la Comunidad peor financiada de toda España, creando un gran agravio comparativo con otros españoles que residen en otras zonas del país.



El Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas ha sido incapaz, hasta el momento, de darle un giro a la situación murciana, siendo este un tema que debería abordar de urgencia para analizar específicamente nuestra situación de infrafinanciación, que al final repercute en los servicios públicos e inversiones públicas de todos los murcianos y alcantarilleros. Debido a esta circunstancia, nuestra comunidad gasta un 80% de recursos económicos en educación, sanidad y servicios sociales mientras que la media de las CCAA es el 66% de recursos económicos que destinan en este concepto.

Hace pocos días hemos tenido las primeras noticias del anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el 2023, que se anunciaban como unos presupuestos solidarios, pero por lo conocido hasta el momento, en dicha solidaridad no ha sido incluida la Región de Murcia ya que se ha mantenido la desigualdad en la financiación antes mencionada e incluso aumentándola con continuos recortes, principalmente en materia de seguridad e interior.

En lo que a nuestro municipio se refiere, no se ha incluido ninguna partida específica en los Presupuestos Generales del Estado para la creación de una nueva Comisaría de Policía Nacional, pese a la promesa del secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez y del Delegado del Gobierno José Vélez, quienes prometieron el pasado 31 de Marzo una inversión en Plan de Infraestructuras de la Seguridad de 3 millones de euros, en lo que parece a todas luces una promesa incumplida. El Ayuntamiento de Alcantarilla ya cumplió en esta cuestión, al ceder los terrenos para la construcción de dicha comisaría.

## RESOLUCIÓN

### PROPUESTA DE ACUERDO

1-El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:

- a) Realizar una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de abordar un nuevo sistema de financiación más justa para todas las CCAA.
- b) Ajustar los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para que en lugar de disminuir la financiación a nuestra Región se aumente al menos lo mismo que la media nacional.
- c) Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 una partida para la creación de la nueva Comisaría de Policía Nacional de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**





**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**5º Ruegos y preguntas.**

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

